

Comunicado del Comité de Coordinación de Deuda Pública

El 26 de diciembre de 2018 se reunió el Comité de Coordinación de Deuda Pública (CCDP), integrado por el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Durante la reunión se abordó la siguiente agenda:

- **Evaluación de la operación conjunta de emisión y manejo de pasivos en el mercado doméstico.** Se valoraron positivamente los resultados de la operación llevada adelante en forma coordinada entre el BCU y el MEF, durante noviembre 2018. La misma posibilitó extender la madurez promedio y suavizar el perfil de vencimientos de los títulos de deuda del gobierno, a costos razonables.

Asimismo, la transacción permitió continuar desarrollando el mercado doméstico, particularmente el de títulos denominados en la recientemente creada Unidad Previsional (UP). El MEF reiteró su compromiso de continuar profundizando y aumentando la liquidez del mercado en UP, tanto a través de la emisión recurrente de títulos públicos en dicha moneda, como propiciando la emisión de instrumentos financieros en esta unidad por parte de otros agentes del sector público.

- **Estrategia de financiamiento del gobierno.** Se evaluaron las necesidades de financiamiento del gobierno central para el año 2019, así como las diferentes alternativas de fondeo a luz de la volatilidad en los mercados internacionales. En esa línea, se compartió el calendario de emisiones en el mercado doméstico para el primer semestre de 2019 (presentando el pasado 20 de diciembre), y conformado por la reapertura de Notas del Tesoro en UI y en UP.
- **Cambios normativos para facilitar la operativa de las empresas públicas en instrumentos financieros derivados.** Tanto el BCU como el MEF han impulsado cambios en el marco normativo y regulatorio para facilitar a las

empresas públicas el manejo de sus riesgos de mercado, en particular, a través del acceso al mercado formal de cobertura cambiaria. En este sentido, se han introducido cambios en la regulación generando la figura de inversores especializados, y establecido un nuevo marco jurídico para la contratación de derivados por parte de las empresas públicas, que entró en vigencia a partir de este año.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en marzo del 2019.